



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1628/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 25 de abril 2023

VISTO: Que desde el día 26 de abril del año 2023 y hasta el día 29 de abril del mismo año, inclusive, el Presidente Municipal Doctor Esteban Martín PIAGGIO, hará uso del derecho a su licencia; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 104º de la Ley n.º 10027, debe procederse a designar quien lo reemplace en el ejercicio de sus funciones.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 104º, ambos de la Ley n.º 10027, modificada por la Ley n.º 10082,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ESTABLÉCESE que desde el día 26 de abril del año 2023 y hasta el día 29 de abril del mismo año, inclusive, las funciones del Presidente Municipal estarán a cargo de la Vicepresidenta Municipal, Operadora Psicosocial Lorena Maricel ARROZOGARAY.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal